



## LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2020

### FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del Martes 20 veinte de octubre del año 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la compra de **JUEGOS DE BOX, COLCHÓN Y AMOHADA**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron cuatro propuestas, no fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/028/2020**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor	Partidas Cotizadas
1.	SARA GABRIELA FRANCO RUVALCABA	2 DE 2
2.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.	2 DE 2
3.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	2 DE 2
4.	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	2 DE 2

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	SARA GABRIELA FRANCO RUVALCABA	Cumple con las especificaciones técnicas
2.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.	Cumple con las especificaciones técnicas
3.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	Cumple con las especificaciones técnicas
4.	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	Cumple con las especificaciones técnicas

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2020

	Licitante	Descripción	Marca	Precio unitario	Precio total	Subtotal	IVA	Monto total
1.	SARA GABRIELA FRANCO RUVALCABA	Colchón individual con box de madera	Serta	\$,4863.79	\$194,561.72	\$201,276.86	\$32,204.14	\$233,480.00
		Almohada clásica	Mainstays	\$168.10	\$6,724.14			
2.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.	Colchón individual con box de madera	América	\$5,348.10	\$213,924.00	\$219,376.0	\$35,100.16	\$254,476.16
		Almohada clásica	Sin marca	\$136.30	\$5,452.00			
3.	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	Colchón individual con box de madera	Simmons	\$8,297	\$331,880.00	\$350,240.0	\$56,038.40	\$406,278.40
		Almohada clásica	Spring Air	\$459.00	\$18,380.00			
4.	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	Colchón individual con box de madera	Sublime	\$10,700.00	\$428,000.00	\$440,222.0	\$70,435.52	\$510,657.52
		Almohada clásica	Soa	\$305.55	\$12,222.00			

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO PROVEEDOR al elegir por el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando de la siguiente manera:

**SARA GABRIELA FRANCO RUVALCABA**

la cantidad de

**\$233,480.00 (Doscientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**

Los montos adjudicados se derivan de las partidas y costos que se describen a continuación:

Los "bienes" de la presente licitación deberán de ser entregados a más tardar **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, en los domicilios indicados en el Anexo No. 4 de las bases. Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3806 o 1101, con la finalidad de que los bienes sean validados y recibidos por conducto de quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

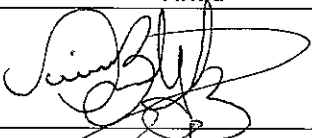
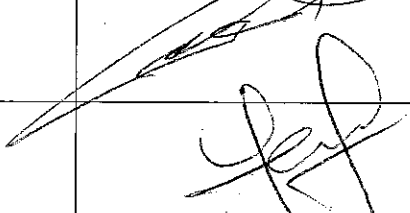


## LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2020

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es la LIC. Sandra Trelles Rivas, de la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones.

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, LIC. Sandra Paola Trelles Rivas, Coordinadora de Custodia, Tutela y Adopciones, y el Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día martes 20 (veinte) de octubre del año 2020 (dos mil veinte), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento	
LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GÓMEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
LIC. SANDRA PAOLA TRELLES RIVAS COORDINACIÓN DE CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	